

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2009

RES. H. N° 388-09

VISTO:

La Res. H Nº 1658/06 por la que se aprueba el dictado de Postitulo de Actualización Académica "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", en la cual se prevé la aprobación de los módulos por el Régimen de Promoción y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción el Modulo II: *Género, cuerpo y ciudadanía*;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el modulo que se indica a los siguientes alumnos:

MODULO II: Género, cuerpo y ciudadanía

CARRERA: POSTITULO: CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA PLAN 2006.

L. U N° 791.675	LAMAS Domingo Patricio	Aprobado
L. U N° 791.676	LOPEZ Celia Alejandra	Aprobado
L. U Nº 791.672	ZELARAYAN Laura Cristina	Aprobado

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 11/08/07, según consta en el informe elevado por la Coordinadora del Postítulo.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos, Dpto. Posgrado y Boletín

Oficial smms/JAE

PM. LUCIA DEL VALLE FERNANDES SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

DECANA

Faculted de Humanidades - U.N.Sa.